

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fs. 54 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante, dado de alta por Resolución CS N° 122/18 e incorporado a la planta aprobada de esta Facultad mediante Resolución CS N° 259/18.

Que a fs. 55 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica.

Que a fs. 56 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el llamado a concurso regular y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 03/19 del doce de marzo último dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina. Propuso excluir al Mag. Sergio Horacio Reyes por ser Consejero y agregar al Ing. Sergio Pablo Colina y al Ing. Guillermo Alberto Palacios a la nómina propuesta para conformar el Jurado.

Que en el seno del Consejo se propusieron diferentes nombres de docentes para integrar el Jurado como docente por la casa: Ing. Sergio Pablo Colina e Ing. Reynaldo Rojas Villena. Realizado el sorteo correspondiente resulta como docente de la casa Ing. Reynaldo Rojas Villena.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fs. 68 la Directora Administrativa de Docencia informa que en el Despacho N° 134/19 el Ing. Colina ya estaba propuesto inicialmente en la nómina de fojas 53 y que en el párrafo siguiente el Ing. Reynaldo Rojas Villena resulta sorteado como docente por la casa cuando no había sido agregado a la nómina correspondiente.

Que a fs. 69 la Directora de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones rectifica Despacho quedando aprobado de la siguiente manera: "...Asimismo se propone agregar al Ing. Reynaldo Rojas Villena y al Ing. Guillermo Alberto Palacios a la nómina propuesta para conformar el Jurado".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se

dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

ING. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA

MAG. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO

ING. MARÍA NOELIA ÁVILA

SUPLENTES

ING. SERGIO PABLO COLINA

DRA. ANA ISABEL MASSIE

ING. OSCAR FERNANDO TAMAYO

ING. GUILLERMO ALBERTO PALACIOS

ING. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA

VEEDORES

Estamento de Profesores: MAG. SILVIA ANA CARLA CRAVERO

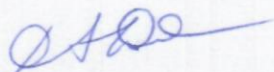
Estamento de Auxiliares de la Docencia: ING. MIRIAM ESTER OCHOA

Estamento de Estudiantes: SR. RODOLFO DI FONZO

ARTÍCULO 3º: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES